

INTERLOCUTORIO No. **662**

Rad. 2020-00040

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga, Valle, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el presente proceso de Revisión de Cuota Alimentaria, propuesto por SANDRA CAROLINA RESTREPO CASTRO y en contra de WILMER YESID RUIZ MEJIA, se observa que, en e-mail remitido a la demandante para notificarla de la admisión de la demanda, se acordó que aquella enviaría al demandado la citación para notificación personal a su dirección física, por lo tanto, el Despacho considera pertinente requerir a la señora SANDRA con el fin de que informe y allegue la certificación del envío y recibido de la citación al demandado.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga Valle,

RESUELVE:

UNICO: REQUERIR a la señora SANDRA CAROLINA RESTREPO CASTRO, para que allegue la certificación del envío y recibido de la citación al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADOS ELECTRONICOS No. <u>67</u></p> <p>HOY <u>09</u> de Septiembre de 2021 A LAS 07:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Julio Andrés Galeano Pareja (E)</u></p>

JG

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a82f5e6707f99313a2681651ba1a6d3112fc47c607e0b3b223f1aec132e589a6**
Documento generado en 08/09/2021 03:37:29 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>